



Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

DOÑA CLAUDIA RAVETLLAT VERGÉS, *Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de La Oliva.*

CERTIFICA: *Que en el Inventario Municipal de Bienes de este Ayuntamiento, aprobado en sesión plenaria de fecha 06 de julio de 1.991, figura inscrito en el Tomo 7, con el núm. 101, el inmueble denominado “Avenida de las Grandes Playas”, en Corralejo, en el Término Municipal de La Oliva, siendo los datos del bien los siguientes:*

Identificación: *Propiedad: 1.00101*
Nombre del Bien: Avenida de las Grandes Playas

Ubicación: *Corralejo*

Naturaleza: *Bien inmueble formado por un vial*

Tipo del Bien: *1 Dominio Público-Uso Público*

Descripción: *Carretera de 1 carril por sentido asfaltada en doble tratamiento con aglomerado en tramo de 2km, con límites marcados y el eje central, señalizado, bacheada y parcheada en su primer tramo*

Ancho: *de 20 a 25 m*

Largo: *5 km*

Límites: *Comienzo: la Avda. Generalísimo Franco en Corralejo, Final: aproximadamente C.740 PK 22*

Estado de Conservación: *Regular*

Forma de adquisición: *6. Por cualquier otro medio legítimo*

Para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en La Oliva a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
La Alcaldesa

La Secretaria